



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009 - Dane 305001024236

INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE JESÚS REDENTOR - NIT 860.039.537-2



¡Gloria solo a Dios!

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- **Razón Social (Entidad Propietaria):** INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE JESÚS REDENTOR
- **Establecimiento Educativo:** CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR
- **NIT:** 860039537-2
- **Representante Legal:** Hna. Inés Cecilia Vélez Álvarez
- **Domicilio / Ciudad:** Calle 104B No. 87-95 Medellín, Antioquia.
- **Correo Electrónico de Contacto (Habeas Data):** protecciondedatos@hogarjesusredentor.edu.co
- **Teléfono de Contacto:** 604 408 4820
- **Sitio Web / Plataforma:** hogarjesusredentor.edu.co

2. MARCO LEGAL

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se elabora de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 (compilado en el Decreto Único 1074 de 2015), la Ley 2300 de 2023 y demás normas concordantes sobre la protección de datos personales.

3. ALCANCE

La presente política aplica a todos los datos personales del educando, padres de familia, acudientes y/o contratantes, responsables financieros, benefactores, donantes (de recursos económicos o en especie), docentes, empleados, colaboradores, voluntarios, proveedores y contratistas que sean recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos o tratados por el INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE JESÚS REDENTOR - CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que recolecta la institución serán tratados con las siguientes finalidades esenciales:

1. **Gestión Académica, Formativa y Administrativa:** Prestar de manera efectiva el servicio educativo y formativo contratado, gestionar el proceso de admisiones, matrículas, registros académicos, seguimiento de convivencia, evaluaciones y emisión de boletines, certificados o constancias.
2. **Comunicación Institucional:** Enviar notificaciones, circulares, citaciones, horarios, convocatorias a reuniones, actividades pastorales, extracurriculares y novedades formativas o de convivencia.
3. **Gestión Financiera, de Facturación y Cobro:** Realizar la facturación electrónica, reporte de información tributaria ante la DIAN, expedición de certificados de retención en la fuente y la gestión de seguimiento o cobro administrativo, prejurídico o jurídico (en cumplimiento de los parámetros de la Ley 2300 de 2023).
4. **Atención Médica, de Salud y Urgencias:** Conservar fichas médicas y de contacto para la atención de emergencias, prevención de riesgos de salud, alergias o requerimientos de atención especial del estudiante durante la jornada escolar.
5. **Seguridad y Control de Acceso:** Garantizar la seguridad física e integridad del educando, personal de la institución y visitantes dentro de las instalaciones del CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR mediante controles de ingreso y/o sistemas de videovigilancia.
6. **Uso de Imagen y Registro Audiovisual:** Realizar registros fotográficos, de video, voz o audiovisuales del educando, padres de familia, acudientes y/o contratantes durante las actividades pedagógicas, culturales, deportivas, pastorales y recreativas del centro educativo. Estas capturas podrán ser utilizadas en las publicaciones de la página web oficial, redes sociales institucionales, anuarios, folletos, boletines informativos y material institucional o promocional, bajo los principios de gratuidad, respeto por la dignidad y previa autorización expresa otorgada en la matrícula y/o contrato de prestación de servicios educativos.
7. **Gestión de Benefactores, Donaciones y Certificación Tributaria:**

Recolectar, registrar y administrar la información de personas naturales o jurídicas que realizan donaciones en dinero o en especie a favor del INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE JESÚS REDENTOR y/o del CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR, con el fin de:

 - Expedir los correspondientes Certificados de Donación exigidos por las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario / DIAN).
 - Mantener el registro contable, administrativo y de auditoría interna/externa de los recursos y aportes recibidos.
 - Enviar cartas de agradecimiento, informes de gestión sobre el impacto social/educativo de los aportes e invitaciones a eventos o actividades pastorales e institucionales.
 - Dar cumplimiento a las obligaciones legales de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (SAGRILAF / SIPLAF) respecto a los recursos recibidos.

5. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)

El INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE JESÚS REDENTOR - CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR velará por el respeto y la garantía de los derechos fundamentales de los menores de edad. De acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, el tratamiento de sus datos —incluyendo de manera restrictiva la captura, almacenamiento y publicación de su imagen en medios institucionales— se realizará respetando en todo momento el interés superior del menor, sus derechos fundamentales, su intimidad y buen nombre. La autorización para dicho tratamiento y uso de imagen será otorgada de forma voluntaria y expresa por sus representantes legales.

6. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se entienden por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación (por ejemplo: datos de salud, origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, datos biométricos o registros de imagen y video del educando).

- El Titular o su representante legal no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles, salvo que resulte estrictamente necesario para la prestación del servicio formativo o de atención prioritaria en salud.
- En lo referente al uso de la imagen del menor de edad, su tratamiento se supeditará estrictamente a la autorización voluntaria concedida por los padres y/o contratantes en el documento de matrícula y/o Contrato de Prestación de Servicios Educativos, pudiendo estos revocarla o solicitar la limitación de su uso en cualquier momento conforme a los canales dispuestos en esta política.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Como Titular de los datos personales (o representante legal del menor de edad), usted tiene derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante la institución.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos.
3. Ser informado por la institución sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a la normatividad vigente sobre datos personales.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no exista un deber legal o contractual que obligue a mantener la información en las bases de datos de la institución.
6. Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS (Consultas, Reclamos y Revocatorias)

Los Titulares o sus representantes legales podrán ejercer sus derechos de consulta, actualización, rectificación o supresión enviando una solicitud escrita a través de los siguientes canales:

- Correo Electrónico: protecciondedatos@hogarjesusredentor.edu.co
- Comunicación Física: Carta radicada en la Secretaría del Centro Educativo / ubicada en la Calle 104B No. 87-95, Medellín.

Requisitos de la solicitud:

- Nombre completo y número de documento de identidad del Titular (y del estudiante/acudiente según corresponda).
- Descripción clara y precisa de la consulta, reclamo o rectificación solicitada.
- Datos de contacto para notificación (dirección física, correo electrónico y teléfono).

Tiempos de respuesta:

- Consultas: Serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo.
- Reclamos o Solicitudes de Corrección/Supresión: Serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE JESÚS REDENTOR implementa las medidas técnicas, administrativas y de seguridad humana necesarias para proteger las bases de datos y archivos institucionales, evitando su pérdida, manipulación, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

10. VIGENCIA Y MODIFICACIONES

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 01 de enero de 2026.

Cualquier modificación sustancial a esta política será informada de manera oportuna a través de la página web institucional hogarjesusredentor.edu.co o mediante comunicación enviada al correo electrónico registrado por los padres y/o contratantes y/o correo institucional.